

Tipo de licitación: 703.656 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Verificación del pago: Con cargo a la cuenta de valores auxiliares e independientes.
Fianza provisional: 14.073,12 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el respectivo expediente y haciendo una baja de (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.420.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de equipos de lámparas de 125 wts. destinados a la instalación de alumbrado público, que comprende el Plan de Reagrupamiento del tercero y cuarto trimestre del corriente año.

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de equipos de lámparas de 125 wts. destinados a la instalación de alumbrado público, que comprende el Plan de Reagrupamiento del tercero y cuarto trimestre del corriente año, bajo el tipo de 784.405 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.688,10 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de equipos de lámparas de 125 wts. destinados a la instalación de alumbrado público, que comprende el Plan de Reagrupamiento del tercero y cuarto trimestre del corriente año, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.413.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resinación de 77.256 pinos a vida y 26.132 pinos a muerte, que hacen un total de 103.428 pinos, sitos en este monte pinar número 55 del Catálogo y de la pertenencia de este Municipio.

Tipo de tasación: 1.099.098 pesetas.

Precio índice: 1.373.872,50 pesetas.

Garantía provisional: 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: La del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Corporación con fecha 9 de diciembre de 1962, que estará de manifiesto a los licitadores durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento. Y el de condiciones facultativas regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Presentación de plicas o proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, todos los días laborables y durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. Celebración de primera subasta. Lugar, día y hora: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Podrá optar a esta subasta cualquier industrial resinero con certificado, sin limitación de comarcas.

En el caso de que así proceda, de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día que corresponda, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas formalidades y precio que para la presente; únicamente variará el plazo, que será reducido a la mitad del de la primera subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle de número por derecho propio o en representación de la cual acredita con en posesión del carnet profesional de la clase en relación con la subasta del aprovechamiento de resinación de 77.296 pinos a vida y 26.132 pinos a muerte en el monte pinar, número 55 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, y enterado de las condiciones facultativas para llevar a efecto el aprovechamiento y el pliego de condiciones económico-administrativas que acepta y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por el mentado aprovechamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado con el número

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no estar afecto por incapacidad o incompatibilidad.

Bayubas de Abajo, 17 de enero de 1963.—El Alcalde, Melitón Sanz.—376.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y otros

Cumplido el trámite exigido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y otros, de conformidad con las siguientes condiciones:

A) Objeto: Lo es la concesión de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria con riego de calles y arbolado y servicio de un camión-cisterna para caso de incendios.

B) Tipo: Quinientas mil pesetas por año natural a la baja, más percepción de tarifas según ordenanza por recogida de basuras.

C) Duración del contrato: Desde la fecha de prestación del servicio, después de la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1964, prorrogable, por la tática, de año en año.

D) Dependencia donde están de manifiesto los pliegos: Secretaría municipal.

E) Fianza provisional: Diez mil pesetas.

F) Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

G) Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las proposiciones: En día hábil, de diez a trece horas, en el Registro General de este Ayuntamiento y durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este edicto, en el «Boletín Oficial del Estado».

H) Lugar, día y hora de apertura: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

I) Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número de profesión en nombre propio o en representación de, declara:

Que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la concesión para la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria, riego de calles y arriolado y camión-cisterna para caso de incendios, convocado por el Ayuntamiento de Benidorm, ofrece la prestación de los servicios por la cantidad de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones exigidas.

Ofrece la mejora de según Memoria que acompaña a este último sólo en el caso de ofrecimiento de otros servicios no exigidos por el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

A la proposición acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- a) El que acredite la personalidad del licitador.
- b) Resguardo de la constitución de la fianza provisional.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Alta de licencia fiscal del impuesto industrial.
- e) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales Obligatorios.
- f) Para el caso de tratarse de Sociedad, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poderes bastanteados de quien ostente la representación de la misma y comparezca en su nombre.

g) Documento-Memoria a que se refiere el párrafo segundo de la base sexta del pliego de condiciones, suscrita por el concursante, en el que clara y detalladamente describa todo el material móvil e instalaciones e inmuebles que vaya a destinar a la prestación de los servicios y que quedará afecto al mismo a los efectos que determina la base 11, párrafo segundo.

Las proposiciones, junto con los documentos anteriormente citados, se presentarán en pliego cerrado en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de un extracto del pliego en el «Boletín Oficial del Estado». Se reintegrarán con arreglo a la Ley de Timbre y tres pesetas de derechos municipales en cada uno de los documentos. En el exterior del sobre, que estará firmado por el licitador, figurará el siguiente texto:

«Proposición para optar al concurso para la adjudicación de la concesión de los servicios de recogida de basuras y otros.»

Los concursantes podrán acompañar a los preceptivos todos los documentos que consideren conveniente para acreditar su idoneidad.

La Corporación contratante se compromete a consignar en el presupuesto ordinario de gastos para cada ejercicio cantidad suficiente para atender el originado por la concesión de estos servicios.

Benidorm, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, Juan A. Baldoví Nàcher.—El Alcalde accidental, Jaime Barceló Pérez, 127.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas de Narcea por la que se anuncia segunda subasta para enajenación de un edificio.

Por acuerdo plenario de 7 de diciembre, se anuncia segunda subasta para enajenación de un edificio escolar sito en la calle Mayor, de esta villa. El tipo ha sido rebajado en el 5 por 100, y asciende a 1.522.375 pesetas. Rigen las demás condiciones anunciadas «Boletín Oficial del Estado» número 264, y de la provincia número 243. Tendrá lugar el siguiente día hábil al

que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, contada desde la aparición del último anuncio.

Lo que se hace público.

Cangas de Narcea, 19 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.063.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones de la señalización semaforica, con mando central, de las principales vías públicas de esta capital

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones de la señalización semaforica, con mando central, de las principales vías públicas de esta capital, bajo el tipo de 2.351.277,80 pesetas a la baja y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El periodo de garantía será de doce meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, de conformidad con el pliego de condiciones facultativas, verificándose los pagos con cargo a los cinco próximos presupuestos ordinarios de 1963, 64, 65, 66 y 67, y previos los trámites establecidos en las vigentes disposiciones y de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que rigen en el presente concurso-subasta.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 48.000 pesetas, siendo la definitiva de 96.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones mediante dos pliegos cerrados. Uno de ellos se substituirá «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el cumplimiento del proyecto a ejecutar según las condiciones facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

El segundo pliego se substituirá «Oferta Económica» e incluirá la proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, para la ejecución de las instalaciones a que se refiere este concurso-subasta.

Para tomar parte en el presente concurso-subasta es preciso acompañar en el pliego de «Referencias» el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El presente concurso-subasta se celebrará con todas las formalidades que determina el artículo 33 del Reglamento de Contratación antes mencionado, teniendo lugar en esta Casa Capitular, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don profesión estado vecino de con domicilio en la calle número enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, y que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones de señalización semaforica, con mando central, de las vías públicas de Castellón de la Plana, que figuran en los mencionados pliegos de condiciones y proyecto, se comprometo a tomar su cargo las referidas obras e instalaciones por la cantidad de pesetas (en letra y número), la cual percibirá durante los cinco próximos años y a razón de una quinta parte en cada uno de ellos, comprometiéndose a cumplir lo establecido en los expresados pliegos de condiciones.

Castellón de la Plana, 24 de diciembre de 1962.—El Alcalde, 6.124.